

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Septiembre**, citada a las **8:30 horas, del 11 de Septiembre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 143/2012/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Adjudicar la Licitación Pública denominada “MEJORAMIENTO 08 CRUCES VIALES DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CALAMA”, a la EMPRESA AUTER AUTOMATICA REGULACION S.A, RUT No. 87.606.700-5, por un valor total de \$ 222.340.280.- (Doscientos veinte y dos millones, trescientos cuarenta mil, doscientos ochenta pesos), I.V.A. incluido y con un tiempo de ejecución de la obra de 95 días corridos, a contar de la fecha de inicio establecida en el Acta de Entrega del Terreno, elaborado por la Dirección de Obras Municipales.**

Lo anterior según lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación y lo establecido en el Informe de Adjudicación de fecha 31 de Agosto de 2012, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Alejandra Oviden Vega y Hernán Velásquez Núñez.

❖ Inasistentes en la presente sesión, los Concejales Sres. Edwin Rowe Chávez y Javier Rowe Fernández.

Calama, 11 de Septiembre de 2012.



  
OSCAR MARIN GIOVANETTI  
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Transito, Interesados, Archivo de Concejo.